



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Coruña del Conde para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	46.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	53.500,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	5.800,00
6.	Inversiones reales	21.500,00
	Total presupuesto	127.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	26.700,00
2.	Impuestos indirectos	1.100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.700,00
4.	Transferencias corrientes	28.950,00
5.	Ingresos patrimoniales	45.550,00
7.	Transferencias de capital	15.000,00
	Total presupuesto	127.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Coruña del Conde. –

A) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada).

B) Personal Laboral: 1, Jardinero.

C) Personal laboral eventual: 1, Peón de albañil.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Coruña del Conde, a 27 de enero de 2012.

El Alcalde,
José Ángel Esteban Hernando